

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN NUEVOS MEDIOS INTERACTIVOS Y PERIODISMO MULTIMEDIA POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315519
Denominación del Título	Máster Universitario en Nuevos Medios Interactivos y Periodismo Multimedia por la Universidad de Granada
Universidad	Universidad de Granada
Centro/s	18013411 Escuela Internacional de Posgrado (Universidad de Granada)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5R4T3DSJXDT6FVX4RLHETB7Y6	PÁG. 1/7	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que se trata de la segunda renovación de la acreditación, de un título que se imparte en modalidad presencial y contempla 9 créditos de prácticas externas obligatorias.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

La página web del título ofrece información actualizada y fácilmente accesible sobre diversos aspectos del programa, como la organización del plan de estudios, los procesos de evaluación, seguimiento y mejora, el profesorado, el acceso, admisión, preinscripción y matrícula, la movilidad y las salidas profesionales, y las líneas de investigación relacionadas, aunque no existe ninguna tabla resumen con los datos clave del máster en la pestaña de presentación.

Si publica información de satisfacción de todos los grupos de interés. Dadas las características de este título, cabe resaltar la información pública disponible sobre la trayectoria del profesorado y sobre el perfil de los grupos de investigación vinculados al título. Las guías docentes de los módulos son detalladas e incluyen información sobre asignaturas, profesorado, contenidos, competencias, resultados de aprendizaje, bibliografía, metodología y evaluación.

La satisfacción con la información publicada es generalmente alta, con estudiantes reportando niveles superiores a 3,82 sobre 5 y el profesorado por encima de 4 sobre 5.

El título facilita el acceso al Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC), la normativa académica, la información oficial y las acciones de mejora. Los acuerdos adoptados en materia de calidad son accesibles a través de las actas de las diferentes comisiones.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título cuenta con responsables claramente definidos para la gestión de la calidad y una política de aseguramiento bien establecida. Existe una Comisión de Calidad del Título que se reúne anualmente, aunque se recomienda aumentar la frecuencia de estas reuniones para mejorar el seguimiento de las acciones de mejora. El sistema de gestión de calidad facilita la revisión y mejora continua del título.

Se han implementado procedimientos para recoger información sobre indicadores de resultados y satisfacción de diversos grupos de interés. La satisfacción de los egresados se mide, pero con baja participación en algunas

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm5R4T3DSJXDT6FVX4RLHETB7Y6	PÁG. 2/7



encuestas. Se dispone de indicadores de satisfacción de los empleadores de los cursos 2022/23 y 2023/24. Es necesario ver la evolución de estos indicadores para su análisis.

La satisfacción de los tutores de prácticas externas es alta, aunque con participación poco representativa. La satisfacción del estudiantado con el procedimiento de reclamaciones y sugerencias es moderada (2,89/5). Se recomienda explorar alternativas para aumentar la participación en las encuestas, especialmente de tutores de prácticas y egresados.

El título ha implementado acciones de mejora y las evalúa constantemente. Se dispone de un plan de mejora para el curso 2024/2025, aunque se recomienda elaborar informes anuales de seguimiento más detallados, incluyendo responsables, plazos, evidencias y consecuencias de las acciones propuestas. Esto permitiría una mejor trazabilidad entre los planes de mejora de diferentes cursos académicos.

La página web del título integra diversos informes de seguimiento interno y externo. Sin embargo, se han identificado algunas deficiencias en la documentación: Las actas de la Comisión de Calidad no especifican los participantes. Los documentos de acuerdos no están firmados, comprometiendo su validez formal.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar la satisfacción de los empleadores.

Se debe disponer de indicadores de satisfacción válidos, mejorando la tasa de participación.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda hacer un seguimiento de la interacción con el personal tutor de las prácticas curriculares.

Se recomienda elaborar informes anuales de seguimiento más detallados de las acciones de mejora, así como realizar actas que detallen mejor los participantes y sus intervenciones.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El Máster muestra una correspondencia adecuada entre su diseño y la última Memoria verificada de junio de 2019, sin modificaciones sustanciales desde entonces. La modalidad de enseñanza es completamente presencial, cumpliendo con lo establecido. Se ofertan 30 plazas, y el número de matrículas se mantiene en torno a esa cifra, optimizando así la oferta de prácticas y otros aspectos del programa.

En cuanto a la satisfacción con el plan de estudios, se observa una tendencia positiva. En el curso 2023/2024, la satisfacción de los estudiantes superó el 3 sobre 5 en todos los ítems, destacando la planificación y el desarrollo de la enseñanza con una puntuación de 3,29. El profesorado muestra una satisfacción aún mayor, con valores superiores a 4,65 sobre 5 en todos los cursos evaluados.

Respecto al Trabajo Fin de Máster (TFM), existen procedimientos adecuados para su desarrollo, reflejados en la guía docente. La satisfacción del estudiantado con la gestión del TFM fue de 3,46 sobre 5 en el curso 2024, mostrando una mejora significativa respecto a evaluaciones anteriores. Se han implementado cambios para mejorar la tasa de realización del TFM, como un trabajo previo y sesiones informativas sobre líneas y tutores.

Los criterios de admisión publicados en la web se corresponden con los verificados, incluyendo la exigencia de un nivel C1 de español para candidatos de países no hispanohablantes.

En términos de coordinación, se evidencia la existencia de mecanismos efectivos, aunque se sugiere mejorar la

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5R4T3DSJXDT6FVX4RLHETB7Y6	PÁG. 3/7	

información sobre el perfil de los asistentes a las reuniones de las comisiones para asegurar la representación de todos los grupos de interés. Esta recomendación ya se ha hecho en anteriores criterios.

El título ofrece una diversidad de perfiles de acceso que es valorada positivamente. Los procesos de reconocimiento de créditos, convalidaciones, normas de permanencia y complementos formativos se gestionan conforme a la normativa vigente, considerando adecuadamente la formación o experiencia previa del solicitante.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El Máster sigue la memoria verificada en cuanto al personal académico, asegurando un alto nivel de calidad del profesorado. El Máster cuenta con un equipo docente de 38 profesores, incluyendo personal de la Universidad de Granada (UGR) y externos, además de 18 profesores invitados. El profesorado de la UGR tiene una media de 1,95 tramos de investigación y 17,3 años de experiencia docente. El título combina perfiles académicos y profesionales, incluyendo figuras destacadas como nominados a los premios Óscar, ganadores de premios Goya y reconocidos profesionales del periodismo.

Se han establecido procedimientos claros para la asignación de líneas temáticas y tutores del TFM, adecuando el perfil del profesorado a las características del título. Respecto a las prácticas externas, existe un procedimiento para adecuar el perfil del profesorado a estas tareas.

La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación. Además, la Universidad está en proceso de implementar el sistema DOCENTIA-UGR para evaluar la calidad docente.

La satisfacción del estudiantado con la calidad docente es generalmente adecuada, con valores que rondan el 4 sobre 5 en los últimos años. La satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa formativo es elevada.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda fomentar la participación del profesorado en el programa DOCENTIA.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

El Máster en cuestión cuenta con infraestructuras y recursos adecuados para su desarrollo, incluyendo aulas equipadas, salas de lectura, espacios de trabajo en grupo, y equipamiento especializado como un estudio de televisión y una cabina de realización en alta definición. Se han adquirido licencias de software específico y se dispone de financiación suficiente a través de la Escuela Internacional de Posgrado.

La satisfacción del estudiantado con las infraestructuras y recursos es positiva, con una tendencia al alza,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5R4T3DSJXDT6FVX4RLHETB7Y6	PÁG. 4/7	

alcanzando un 4,04 sobre 5 en el curso 2023/24. El profesorado también muestra una alta satisfacción, manteniéndose por encima de 4,17 sobre 5.

En cuanto a las prácticas externas obligatorias, se ofrecen 60 plazas para 30 estudiantes, con instituciones colaboradoras adecuadas y un procedimiento definido para la asignación y actualización de convenios. La satisfacción de los estudiantes con las prácticas es alta, con un 4,20 sobre 5 en el curso 2022/23.

Respecto a la movilidad internacional, aunque se proporciona información sobre programas disponibles, no se registran participaciones. La satisfacción con la oferta de movilidad es de 3,20 sobre 5 en el curso 2023/24. Se ha planteado una acción de mejora para incrementar los convenios con otras universidades y potenciar la movilidad.

El título cuenta con personal de apoyo adecuado para las actividades formativas y tareas administrativas. La satisfacción de los estudiantes con los servicios administrativos supera el 3,5 sobre 5 en el curso 2023/24.

Los responsables del título analizan periódicamente los indicadores de satisfacción y establecen acciones de mejora cuando es necesario. Se ha identificado la necesidad de aumentar el grado de interacción con el personal tutor de las prácticas.

En general, el Máster demuestra una gestión adecuada de sus recursos e infraestructuras, con niveles de satisfacción positivos en la mayoría de los aspectos evaluados, y un compromiso con la mejora continua del programa formativo.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda la adopción de medidas orientadas a incrementar el número de convenios con otras universidades para potenciar la movilidad internacional.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El Máster demuestra una sólida estructura y un desempeño académico generalmente positivo. Los sistemas de evaluación implementados se corresponden con la memoria verificada, incluyendo los Trabajos Fin de Máster (TFM) y las prácticas externas. Existen criterios y procedimientos bien definidos para la asignación de TFM y prácticas, con un alto grado de satisfacción entre los estudiantes.

En cuanto a los resultados académicos, se observan tendencias favorables en varios indicadores. La tasa de graduación alcanzó el 89,66% en el curso 2022/23, mientras que la tasa de abandono llegó al 0%. La tasa de éxito se ha mantenido en un 100% durante los últimos cuatro cursos, y la tasa de rendimiento muestra estabilidad con un 87,92%. La duración media de los estudios es de 1,05 años, reflejando tasas adecuadas a la naturaleza de la titulación.

Sin embargo, se identifican áreas de mejora. Destaca el alto porcentaje de no presentados al TFM en primera convocatoria (37,83% en 2022/23), aunque el porcentaje global de no presentados (17,53%) se considera adecuado.

El título muestra una correspondencia total entre los resultados de aprendizaje previstos, el nivel MECES y el perfil de egreso. Las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación están detallados en las guías académicas y se implementan en todas las asignaturas. Los TFM y las prácticas externas cuentan con guías específicas que incluyen criterios, procedimientos de asignación y sistemas de evaluación basados en rúbricas, garantizando la homogeneidad del proceso.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm5R4T3DSJXDT6FVX4RLHETB7Y6	PÁG. 5/7



Finalmente, el programa demuestra un compromiso con la mejora continua, planteando acciones de mejora y realizando un seguimiento de las mismas, destacando especialmente la gestión del TFM tanto en planificación como en evaluación.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título ha implementado procedimientos para garantizar la orientación académica y profesional de los estudiantes. Se realizan sesiones informativas sobre el TFM, prácticas y programas de movilidad. La satisfacción de los estudiantes con el asesoramiento académico y profesional muestra una tendencia positiva, alcanzando valores de 3,64 y 3,86 respectivamente en el curso 2022/2023. Se han organizado jornadas de empleabilidad y conferencias con profesionales del sector audiovisual para mejorar la orientación profesional.

Los datos de empleabilidad son positivos, con un aumento en la tasa de inserción laboral del 46,67% al 64,29% en el primer año tras el egreso. Las asignaturas se están adaptando a las necesidades del mercado laboral, incorporando contenidos relacionados con la inteligencia artificial.

El título identifica como debilidad la necesidad de actualizar constantemente los contenidos del programa para ajustarse a las demandas profesionales.

Se han puesto en marcha procedimientos para medir la satisfacción de los egresados, aunque la tasa de participación sigue siendo baja, lo que limita la representatividad de los resultados. La satisfacción de los egresados con la formación recibida es moderada, con un valor de 2,67 en el curso 2022/2023. Se dispone de indicadores de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados de los cursos 2022/23 y 2023/24. Es necesario ver la evolución de estos indicadores para su análisis.

Se ha llevado a cabo un análisis adecuado de la sostenibilidad del título.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar la satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5R4T3DSJXDT6FVX4RLHETB7Y6	PÁG. 6/7	

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5R4T3DSJXDT6FVX4RLHETB7Y6	PÁG. 7/7	